

En el principio de este nostro Pontificado, el qual no fuimos meutros, sino por su gran  
 bondad, la quoru de el todo Poderoso; mirando ya entonces en las perturbaciones de tiem  
 pos, y en q<sup>as</sup> incomodidades, casi de todas las cosas, una pastoral solicitud, y vigilie era  
 llamada; dicetam te deseamos poner remedio a los males de la Optiana republica, con los  
 quales ella ala vezad està maltratada, y casi oprimida; pero nros tambien como hombres  
 rodeados de enfermedades, sentiamos que eran pocas nras, fada uebar tan gran car  
 ga. Por que como entendiesemos, que haria necesidad de paz, para librar, y conservar  
 la republica, de muchos peligros, que estaban pendientes, o amenazaban, hallamo  
 todos las cosas llenas de odios, y discordias, principalm<sup>te</sup> disentiendo estos príncipes  
 entre si, aquélos <sup>civitatem</sup> ~~atacadas~~ la multitud de todas las cosas se les ha encomendado  
 a goz D<sup>r</sup>o. Conociendo que era necesario, que fuese un Apóstolo, y un Pastor El  
 Rebaño del S<sup>r</sup>, para la integridad de la religion Optiana, y f<sup>r</sup> confiamos en nros  
 la esperanza de los bienes celestiales, casi ya, crebia arrancada, y despedida  
 la unidad del nombre Optiano, con simas, discordias, y herejias. Deseando q<sup>r</sup>  
 la republica estuviera, fortalecida, y segura de las armas, <sup>y</sup> ~~de~~ infieles, p<sup>r</sup> nros  
 heros, y p<sup>r</sup> la culpa de todos, conviene asaber la tra de D<sup>r</sup>o que amenaza a otros  
 pecados, havia sido perdida Rhodus, Hungria maltratada, concervada, y meditada guerra  
 por mar, y tierra, contra Italia, contra Austria y Ucrania, no descansando en nro  
 un tpo, el <sup>proceder</sup> impio, y arrojado enemigo nro, y los odios de los nros enemigos, y dios  
 dias d<sup>r</sup>ca ocasion <sup>de</sup> matar bien su negocio. Mas, como desiamos, como pechamos  
 llamados p<sup>r</sup> arreglar, y governar la nare d<sup>r</sup> Pedro, en tanta tempestad, y he  
 regios, discordias, y guerras, ni nosnos mismos partantem <sup>confiamos</sup> en nras fuer  
 zas; primearem <sup>que</sup> fuimos en D<sup>r</sup>o nro pensum, para q<sup>r</sup> el mismo Dio nos alimentara,  
 y instruyera nro animo con firmesas, y fuerza, anno entendim<sup>to</sup> con consejo, y sa  
 beduria. Despues naciendo ala memoria, q<sup>r</sup> nros antepasados, adornados, y admirable sabi  
 dura, y santidad, muchas veces en los mayores peligros de la Optiana rep<sup>ci</sup>, fueron son  
 remedio opimo, y oportunissimo, ecumenico Concilio, y juntas g<sup>ral</sup> d<sup>r</sup> los Obispos, nosotros  
 tambi<sup>n</sup> hemos tenido animo p<sup>r</sup> tener concilio g<sup>ral</sup>, y solicitados los pareceres d<sup>r</sup>los Príncip<sup>es</sup>  
 primearem, cuyo sentim<sup>to</sup> nos parecia unl, y oportuno p<sup>r</sup> este negocio, entonces como  
 no los hallavemos agentes de esta tan <sup>ta</sup> obra, declaramos que se haria d<sup>r</sup> convocar  
 en la Ciu<sup>d</sup> M<sup>r</sup> Mantua, el concilio Ecumenico, y junta g<sup>ral</sup> d<sup>r</sup> aquello Obispos, y  
 Padres aquén pertenece, en el anno de la encarnacion del S<sup>r</sup>, como esto atestiguado  
 con nras letras, y sellos, que es el de 1537, el reaero de nro Pontificado año d<sup>r</sup> las  
 Palomas de Junio; teniendo casi cuenta esperanza, q<sup>r</sup> como alli fuessemos congrega  
 gados en el nombre del S<sup>r</sup>, el mismo S<sup>r</sup>, como lo prometio adiutoria en medio d<sup>r</sup> nra  
 y p<sup>r</sup> su bondad, y misericordia, facilmente arrancaria con el espíritu d<sup>r</sup> su voces  
 las tempestades d<sup>r</sup> tempor, y todos los peligros. Pero como q<sup>r</sup> el enemigo <sup>se</sup> pose<sup>re</sup>  
 avecharas alas fiadoras acciones d<sup>r</sup> genero humano, primearem <sup>que</sup> no se nos  
 contra toda nra confianza, y expectacion se nos denegó la ciudad d<sup>r</sup> Mantua,  
 sino co. q<sup>r</sup> supussemos algunas condiciones, las q<sup>r</sup> en otras nras letras



del todo agenas atos mas q<sup>r</sup> los establecidos de nros antepasados, p<sup>r</sup> la condic<sup>n</sup> de los  
tiempos, por la nra, y dela sede apostolica, y por la dignidad, y libertad del nombre  
eclesiastico. Por lo qual nosim q<sup>r</sup> necesario, hallan otro lugar, y escojan otra ciudad,  
la que como luego al punto idonea, y apropiada no nos ocurriera, q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> obliga  
nos prorrogar, o dilatar la celebraci<sup>n</sup> del concilio alos siguientes Kalendas d<sup>e</sup> Nov.  
Entretanto el papa, o reverendis, y pernicio enemigo nro papa, con grande armada  
acometio a Tracia, en las Tierras d<sup>e</sup> Azulia ~~en~~ algunos lugares tomo, destruido, arrre  
bato, y hizoo los ganados de los hombres: noroos con gran temor, y pernicio d<sup>e</sup> todos  
los cosas, fuimos ocupados en fortalecer nras r<sup>as</sup> r<sup>as</sup>, y alas cercanas ayudarles  
con auxilio; pero n<sup>o</sup> entretanto dejamos de consultar, y exhortar alos Princ<sup>ps</sup>, para  
q<sup>r</sup> nos expusieran, lo q<sup>r</sup> sentian de idoneo lugar p<sup>r</sup> tener el Concilio, de quienes  
como fueran inciosos, y vanos parecidos, y pareciese gastarle mucho mas tiempo  
del q<sup>r</sup> era necesario; noroos elegimos a Vicencia con sano animo, y segun pagamos  
tambin con consejo. Ciudad abundante, y de los venecianos, los que nos la vendaban  
primera m<sup>o</sup> remiendo entrada facil, y a estacion libre atodos, y segura, por su viu<sup>a</sup>  
authoridad, y poder; pero como ya huijese corrido largo tiempo, y convincaua sea segura  
ficada atodos la elecci<sup>n</sup> de nra ciudad, y ya acercandose alos Kalendas d<sup>e</sup> May.  
excluian la facultad de esa diligenciacion, y el piblico estaba cozano; denovo  
fuijimos obligados en otra prorrogacion deferir ~~el tiempo~~ <sup>el tiempo</sup> El Concilio, en el  
prximo siguiente verano, y en las fiestas Kalendas d<sup>e</sup> Mayo. La qual cosa  
firamente establecida, y determinada, y como nros mas mos, y todas las demas  
cosas apresademos para tratarlo bien, andandonos a Dios, para tratarlo bien, y ces  
rebrar la p<sup>r</sup>ta, juzgando q<sup>r</sup> importaba muy mucho, y a la celebra<sup>c</sup> del  
concilio, y a la universal. Oprimio rep<sup>o</sup>, q<sup>r</sup> los P<sup>r</sup>ncip<sup>ps</sup>, Uptianos convinean  
entrel con pac, y concordia, insitmos en rogar, y suplicar, alos dos principales  
firmamientos, y socios del nombre Oprimio, a Carlos Imperador, y los Romanos,  
temper Augusto, y al Opprimissimo Rey Fran<sup>co</sup>, para q<sup>r</sup> ala p<sup>r</sup>ta, o concilio convi  
niesen entre si, y juntam<sup>os</sup> con nros, ala verdad muchas vidas lo haviamos tratado  
con letras embriadas q<sup>r</sup> uno, q<sup>r</sup> otro de esto, con vincios, con legados de nro altare  
del numero de los venerables hermanos nros, q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> (sup<sup>o</sup> deposito) desfado el odio, y discon  
dia, quisieran ambos concuerd<sup>o</sup> en una reg<sup>a</sup>, y piadosa amistad, y locuras alas  
cosas Uptianas, q<sup>r</sup> se caian, una conservacion como a ellos fuese ~~parcialm~~ <sup>de</sup> dadas  
protestas p<sup>r</sup> a Dio, q<sup>r</sup> esto no huijessen, y dirijesen sus consejos al bien comun  
de los Uptianos, fuerte, y severa razan p<sup>r</sup> ellos mismos havia de rendidas al  
mismo Dio. Los q<sup>r</sup> algunas vidas condescendiendo antra suplicas, se parieron para  
Dio, adonde nros tambien romamos el largo camino, de el todo contrario  
antra antigua, o riepa ~~ad~~, por causa de Dio, y de conservar la paz, n<sup>o</sup> en  
retanto omittimos, cumpliendo el tiempo del concilio, como se acercase en las  
Kalendas d<sup>e</sup> Mayo, embrian a Vicencia. Los legados de gran renu<sup>a</sup>, y autoridad  
de nro altare, del numero de los mismos hermanos nros, Cardenales de la S. A.  
y. los q<sup>r</sup> dijeron principio al concilio, y recuerdan alos Prelados, q<sup>r</sup> bennar d

odas partes, y que horizan, y trataran, aquellas cosas, que fuesen necesarias  
 y que f<sup>r</sup> lo que toca a nos, al vuelta del camino, y negocio de la paz, con mayor  
 madurez yudicemos dirigir todas las cosas. Mas entretanto, nos dedicamos, y clementam con  
 todo cuidado del alma, con toda piedad, y diligencia, en aquella obra, y en grama  
 nera necesario, conviene asaren el tratado de la paz entre los Príncipes. Tenemos  
 a dios por testigo, de cuya clemencia fiados nros m<sup>rs</sup> nos expusimos al peligro  
 de camin<sup>r</sup>, y vida. Testigo es nra conciencia, la q<sup>r</sup> clementam nada tiene en este  
 negocio, en el qual nos arreguas, o de omittida, o de no buscadas ocasion p<sup>ca</sup>,  
 pacifícas. Testigos son los mismos Príncipes, a quienes affi muchas veces, como con  
 vehemen<sup>r</sup>ia harrímos rogado con l<sup>r</sup>uncas, con letras, con legados, con amores  
 raciones, con suplicas, y con todo genero d<sup>r</sup> xuego, paga q<sup>r</sup> desfaren los odios, y  
 abrasen la concordia, para q<sup>r</sup> con comunes ciudadanos, y defensas favoreciesen  
 ala p<sup>r</sup>íñana ref<sup>r</sup> ia cercana auna grande, y proxima ruina. La redad  
 ya f<sup>r</sup>on con aquellos desvelos, y ciudados, aquello nuboso de nro ánimo d<sup>r</sup>,  
 dia, y de noche, y las grandes solicitudes, que muchas recibimos, q<sup>r</sup> este ne-  
 gocio, y causa: n<sup>r</sup> con todo esto nro concilio, y hechos, auto<sup>r</sup>orizas an lle-  
 gado al deseado fin. Así te hará p<sup>r</sup>ecido a nro D<sup>r</sup>, en quén no des-  
 confiamos, q<sup>r</sup> alguna vez con mas benignidad admínan nro deseo: alerado  
 nro m<sup>rs</sup>, en q<sup>r</sup> es uno de nra parte nada omitimos en este negocio, q<sup>r</sup>  
 fuera debido a nro Pastoral oficio.. Pero si oy algunos, q<sup>r</sup> nras lo q<sup>r</sup> temen  
 trabajado p<sup>ca</sup> conciliar la paz, lo intrepreten d<sup>r</sup>ixido como fin, clementam  
 lo sentimos, pero en nro dolor d<sup>r</sup>mos gracias al omnipotente D<sup>r</sup>,  
 q<sup>r</sup> al exemplo, y doctrina de nra paciencia, q<sup>r</sup>uso q<sup>r</sup> sus Apóstoles  
 se sirviesen p<sup>r</sup>on dignos, los q<sup>r</sup> paderem afrentas p<sup>r</sup>on el nombre d<sup>r</sup>  
 Iesus, q<sup>r</sup> es nra paz. Pero en aquella d<sup>r</sup>a nra junta, y condare, q<sup>r</sup> fue  
 tenido en Hicea, y aun q<sup>r</sup> impidiéndolo nro pecador, no se pudo esta-  
 blecer una beatadura, y perpetua paz, pero se consiguieron mequias  
 por diez años: con cuya oportunidad esperando nro, q<sup>r</sup> s<sup>r</sup> mas cono-  
 dam se celebraua en concilio, y despues p<sup>r</sup>on la autoridad d<sup>r</sup> concilio  
 se podia pacificaran la paz; establecemos p<sup>ca</sup> los príncipes, q<sup>r</sup> ellos  
 mismos viniesen al concilio, y traxesen con sigo sus Prelados q<sup>r</sup>  
 renunciar p<sup>ca</sup>, y acercasen a los ausentes. Los q<sup>r</sup> habiendo excusado  
 de uno, y otro p<sup>r</sup>on q<sup>r</sup> entonces aello mismo les sea necesario roben-  
 as Reinos, y tambi<sup>n</sup> conviniiese, q<sup>r</sup> los Prelados, q<sup>r</sup> tuvi<sup>r</sup>an consigo, como  
 cosa canallada del comun, y sin d<sup>r</sup>mero q<sup>r</sup> los gastos, se re<sup>r</sup>et<sup>r</sup>ocreas-  
 sen, y fuentalesieren; nos replicaron, q<sup>r</sup> tambi<sup>n</sup> determinasemos otras  
 proximación del mijo de nra el concilio, y s<sup>r</sup> como no f<sup>r</sup>  
 remos faciles en conceder esto; entre tanto recibimos letras  
 q<sup>r</sup> se hallaban en Vianoria, p<sup>r</sup>onto q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> corriendo, y baxyando  
 lado. El dia de hacer el concilio, apena<sup>r</sup> uno, q<sup>r</sup> uno Prelado



naciones extranjeras se harian partida p<sup>o</sup> d'Inocencia, devidido coles  
mismos considerando q<sup>z</sup> en aquel tempo por ninguna razon se podia ya  
ver el concilio, concedimos a los mismos Principes, q<sup>z</sup> se dilatase el tempo  
de hacer el concilio hasta la 3<sup>a</sup> Pascua, d<sup>a</sup> la defiesta d<sup>a</sup> la verdadera  
resurreccion del S<sup>o</sup>. Otras leyes decretadas, de nro precepto, y ex  
pectacion fueron hechas, y publicadas en Venecia el anno d<sup>a</sup> la  
encarnacion del S<sup>o</sup> de 1538 a L<sup>a</sup> D<sup>a</sup> las Cal. & Julio, y por esto pro  
pendemos mas a esta dilacion, q<sup>z</sup> q<sup>z</sup> uno y otro Principe prometio, q<sup>z</sup>  
embrayan sus legados ab Roma, para q<sup>z</sup> de立刻 de nros priesen, y  
nos en, aquellas cosas q<sup>z</sup> perteneceian ala perfeccion d<sup>a</sup> la paz.  
n<sup>o</sup> todas se podian hacer en 24 dias p<sup>o</sup> la preparacion d<sup>a</sup> t<sup>o</sup> tempo:  
y p<sup>o</sup> esta razon tambi<sup>n</sup> entre ambos no pidieron, q<sup>z</sup> este no gano  
d<sup>a</sup> la paz se antepusiere ala celebracion del concilio, y q<sup>z</sup> q<sup>z</sup>  
~~esta~~ despues hecha la paz, haria deseo mucho mal q<sup>z</sup> el  
concilio d<sup>a</sup> la Optima Rep<sup>ci</sup>: ala verdad siempre esta esperan  
sa d<sup>a</sup> la paz q<sup>z</sup> en nros nos inclino a q<sup>z</sup> consideremos tales  
voluntades. D<sup>a</sup> los Principes, la qual esperanza engranadera aumento  
la benevolencia amigable p<sup>o</sup>sta de los dos Principes entrel despues q<sup>z</sup> se partieron  
de Nica, la q<sup>z</sup> entendiada p<sup>o</sup> nros con gran alegria nos confiamos en buena espe  
ranza, q<sup>z</sup> finalmente alguna vez creyeron, q<sup>z</sup> nros uegros exan oydos p<sup>o</sup> d<sup>a</sup> los q<sup>z</sup> se  
curiosos los votos d<sup>a</sup> la paz. Pued esperando, y instando esta conclusion d<sup>a</sup> la paz, y q<sup>z</sup>  
no solo a los dos Principes arriba d<sup>a</sup>los, q<sup>z</sup> tambi<sup>n</sup> te parecia arroso  
amado en nro siervo Rey d<sup>a</sup> los Romanos, q<sup>z</sup> no conviniera hacerse el  
sino q<sup>z</sup> antes hecha la paz, q<sup>z</sup> todos juntos nos rogassen p<sup>o</sup> las leyes  
y oraciones, q<sup>z</sup> onores concederemos otras prorrogaciones d<sup>a</sup> tempo, p<sup>o</sup> q<sup>z</sup> un  
ultimo intento el concilio seax demorando aquello, q<sup>z</sup> el havia prometo  
do a los a aquello, q<sup>z</sup> se apartan d<sup>a</sup> la catolica unidad, q<sup>z</sup> el havia d<sup>a</sup> prometido  
p<sup>o</sup> q<sup>z</sup> su auxilio para q<sup>z</sup> se fuese q<sup>z</sup> alguna razon d<sup>a</sup> concordia, q<sup>z</sup> q<sup>z</sup>  
commodam no se podia hacer ante d<sup>a</sup> su partida ala Alemania: nros  
sempre uebados d<sup>a</sup> la misma esperanza d<sup>a</sup> la paz, y de la voluntad d<sup>a</sup>  
tautos Principes, m<sup>o</sup>ndando p<sup>o</sup>ncipalmente q<sup>z</sup> n<sup>o</sup> ala sua festa d<sup>a</sup> la re  
surrepcion haviam rendido ad<sup>d</sup> incencia otros Prelados, y q<sup>z</sup> huiendo el  
nombre d<sup>a</sup> prorrogacion, q<sup>z</sup> q<sup>z</sup> banum havia sido mucha q<sup>z</sup> muchas  
reses respecto, quisimos mas suspender la celebracion d<sup>a</sup> concilio  
cuyo agrado, y dela Santa Apostolica. Asi lo hicimos, q<sup>z</sup> desempeñare  
una pension mandando otras acada uno de los Principes arriba d<sup>a</sup>los  
esta el dia 20 d<sup>a</sup> Junio d<sup>a</sup> 1539, como d<sup>a</sup> estas claras se puede con  
render. Y assi esta suspension necesariamente hecha p<sup>o</sup> nros meztros q<sup>z</sup>  
damos a quel tiempo mas aproposito, q<sup>z</sup> alguna conclusion d<sup>a</sup> la paz, q<sup>z</sup>  
despues habe<sup>r</sup> trae dignidad y frequencia al concilio, q<sup>z</sup> salud mas prouera  
ala Optima Republica, entre tanto las cosas d<sup>a</sup>panamas cada dia pan  
empezar. Los Hungarios muestran su Rey llamadan el Fisco, moriendo



el Rey Fernando guerra contra ellos; los Belfas moridos  $\frac{p}{r}$  el Cesar de cierta  $\frac{p}{r}$  parte para  
 tratar el rebello. el Serenísimo Cesar por causa de compresión este rebello pasando  
 contra los belgas, amigablem<sup>te</sup> por la francia, y con mucha concordia con el Rey Pgr.  
 amistoso con gran indicio de benerosla bolgat entre ellos, y desde allí habiendose  
 $\frac{p}{r}$  la Alemanna, comiso atenien  $\frac{p}{r}$  causa de nata cosa con cordia  $\frac{p}{r}$  hacia tho  
comiso dono por causa de juntas de los Príncipes de Alemania, y relas Ciudades.  
 Pero faltando la experianza de paz, tambiñ aquel modo  $\frac{p}{r}$  cuidar, y tratando la  
 concordia en las juntas antes bien, para que mas aproporcio  $\frac{p}{r}$  reponer malones  
 discordias: fuimos obligados por vez al antiquo remedio de el concilio  $\frac{p}{r}$  ta  
 esto le manifestamos al mismo Cesar por nros legados Cardenales dela S.  
 R. Ygl. lo q también final, y prouetpalm<sup>te</sup> tratamos en la junta  $\frac{p}{r}$  Ratisbona  
 esto tratando allí nra legacia con suma dia y entera el nro amado  
 hijo Gaspar con el titulo  $\frac{p}{r}$  S<sup>a</sup> Prasidio Cardenal consacrio, para q no acor  
 resiese lo q antes tomámos, de aquella sentencia dela junta se nos pidiese  
 anios, y declarase estos ciertos articulos delos q se apartan  $\frac{p}{r}$  la Ygl. que  
 se havian de tolerar, antes q ellos se examinasen, y desidiesen  $\frac{p}{r}$  el cume  
 nico concilio, y q<sup>o</sup> conceder esto no nos lo permitiera, ni la Vpnana, y  
 catholica verdad, ni nra dignidad, y de la Sella Apostolica; antes bien man  
 damos, q se propusiesen en el concilio, para q claram<sup>te</sup> se hiziese en q<sup>o</sup> atopimexo.  
 Mas n<sup>i</sup> estuvimos en otra parecer, y voluntad, q en el primer tempo se consig<sup>te</sup>  
 gase el concilio Lumenico, y q tal: la verdad esperabamos de el, q se podia  
 recuperar paz  $\frac{p}{r}$  el pueblo Vpnano, y la integridad dela Vpnana religion.  
 pero esto lo queriamos tener con buena voluntad, y gracia D<sup>o</sup> los Príncipes  
 P<sup>r</sup>piranos. la qual voluntad mentreas esperamos mientras observamos el tiempo  
 escoido, q d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> impo de su agrado, o D<sup>o</sup> finalm<sup>te</sup> alguna vez fuimos  
 obligados a determinar, q todo tempo es agradable a D<sup>o</sup>, q se haren con  
 cili $\frac{p}{r}$  coras  $\frac{p}{r}$  q<sup>o</sup> pertenezcan ala Optima piedad. De lo qual vien  
 do ala verdad con gran dolor de nro animo, q el negocio Vpnano  
 cada dia iba en peor, la Iglesia proximada  $\frac{p}{r}$  los duenos, los Alemanes  
 peligrando, y todos los demas afflidos con miedo, y temores, estable  
 cidos no aguardan el consentim<sup>to</sup> D<sup>o</sup> nin un príncipe, nro solo aten  
 der la voluntad D<sup>o</sup> omnipotente D<sup>o</sup>, y la utilidad D<sup>o</sup> la Vpnana  
 Vp<sup>c</sup> y asi no teniendo mas alternativas, y deseando  $\frac{p}{r}$  la universal  
 salud D<sup>o</sup> la Vpnana, ya q<sup>o</sup> tan incomodas las incomodidades D<sup>o</sup>  
 nacion Alemana consultarlos, en el nuevo lugar q se haria elegir  
 por nro, de renunciar el concilio, y habiendoles propuesto algunos lugares  
 nos pareciese q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> ellos mismos era deseada la Ciudad D<sup>o</sup> tierra, nro  
 aunq<sup>o</sup> en la mas cercana Italia nos quedamos, q<sup>o</sup> mas comodamente po  
 dian matar todas las coras, pero asusriegos con paternalidad q<sup>o</sup>  
 llamamos nra voluntad. Y assi elegimos, o escogemos ala Ciudad D<sup>o</sup> la



que Ciudad se suscita el ecumenico concilio, en las proxime venideras Calendas D'Noviembre: determinando aquel lugar idoneo, ó ~~propinquedate~~, en donde  
verdad pudieran juntarse los Prelados y Obispos, & Alemania, y de los demas inmediatos  
lugares d' Alemania. Con mayor facilidad d' Francia, y Espana, y de las demas  
provincias remotas, no con dificultad. Mas aquell dia del concilio se es descrito  
por nos, el q'犀iera bastante espacio, y de publicar nro decreto por  
las propias naciones, y de dar facultad atodos los Prelados para venir.  
Pero menor, q' establecemos el tiempo d' unano mudando  
el lugar. El concilio, como en otro tiempo en ciertas constituciones se  
determino; lo razon fué, por q' no quisimo dilatar mas la esperanza q' re-  
galaran en algunas partes d'la optima republica, que esta inficiada  
con tantos dolores, y calamidades: y con todo eso remos lo q' tiempos: conosceremos  
las dificultades: conocemos q' es incerto lo que se pueda esperar d' nros concilios.  
Pero por q' está escrito Manifesta al Señor en Camino, y esperar en él  
y el mismo <sup>yo concedo q'</sup> ~~yo~~ <sup>lo</sup> basa. ~~nos~~ determinamos confiar mas en la clemencia, y su  
severidad d' Dio, q' ~~de confia~~ <sup>en nra fuerza</sup>. Entra flaqueza.

Alavezad muchas veces aconsejé q' en comienzan las otras buenas q'. lo q'  
no pueden lo consejar, haga la vista Divina. Pues con las autoridades  
de el mismo Dio esto poderoso, Padre, y Hijo, y Espiritu Santo, y Esas bienaventuradas  
Apostolos Pedro, y Pablo, q' la qual autoridad nro tambien otuvimos en  
la tierra, <sup>fuera testio</sup> comprado, y espagado de el consejo, y consentimto d' nros venerables  
hermanos Cardenales & la la S. R. Ig. Aparcada, y removida toda suspensi-  
on, q' arriba hizimo menor, q' por las presentes razones, q' un  
temor, y aperturas, hiriendose q' comienzan el concilio en Sagrado  
Ecumenico, y q'ral concilio en la Ciudad Tridentina, lugar conodo  
y lepae, y oportuno atodas las naciones, en las Calendas proximas  
El Noviembre El p'roximo año d'la encarnacion D' 1562  
y aguardandnos el mismo Dio, declaramos, q' se hace prouincia, ~~q'~~  
~~ta misma gloria, y alabanza~~ acaba y perficiona, para su misma  
gloria, y alabanza, y salva el pueblo Optimo, anunciamos,  
deconsolando, establecemos, y determinamos, q' todos deban remir q' todos  
los lugares, assi nros Generales hermanos Cardenales Patriarcas, Arzobispos,  
Obispos, y nros amados super-Apostolos, como otros qualesquier, aque-  
nes, q' por dho privilegio les es dada priorat d' asistir en los concilios  
eccl. y de desir en ello sus paneceros, sacerdotes, eremitas,  
y monigotes, y fuera de esto monigotes y esucham obligados  
en favor de el suyo, q' anno y ala S. sella Apóstolica

naciones, y en virtud de su obediencia, y bajo de otras penas, fijadas  
 ó consumado, establecidas acorzyadas aprobatorias, y ultrande con-  
 tra los qz no residen p la celebracion del concilio, para qz ellos  
 midos, sino es qz por acaso sea devenido, p un algun juro  
 impozimto, pero de este, son compelidos a sustentar, ó intentar  
 p sus legítimos procuradores, y munio, deben estar y asistir  
 a este sagrado concilio. Mas los arribas Dhos. Emperador, y Christiano  
 Simo Rey, y tambis los demas Reyes, Capitanos, Príncipes, cuya presencia, si alguna  
 vez, hude ser saudable, ala ms fe de Xp. y tota la dominacion, qz principalm en el pais,  
 rogiandoles y suplicandoles por las contrarias, qz nra Sra Desuspicio, qz cui fe, la  
 verdad, y religion qz querem es combatida, por dentro, y fuera, qz, si quieren, qz  
 este libre la republica Mexicana, si se conocen obligados, y reconocidos a Dio, por los  
 grandes beneficios recibidos, qz no desen el negocio, y causa qz el mismo Dho  
 de ellorismo asistan ala celebracion del concilio, en el qual la virtud, y piedad  
 de ellos mismos, hude aprestearaa muchissimo, ala comun utilidad, y gloria  
 salut, y de todos los demas, y ala salud temporal, y eternad. Pero  
 si qz ellor mismo, no qz no querem, no podran  
 venir, qz alomenos embien qzares varones ligados, con autoridad, qz  
 la persona de su Principale, qz cada uno con prudencia, y autoridad  
 en persona qz su principio, qz quedan responden, o proponen en el concilio con prudencia, y dig-  
 midad, qz cada uno (sustentando p su)

